

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB396017

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **RYKR90-6** inscrito a nombre de **VANESSA JERUSALEM HERRERA GERMAIN**, cédula nacional de identidad N° **17.961.334-4** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : HYUNDAI
MODELO : CRETA GRAND MPI 2.0
MOTOR : G4NLMW739125
CHASIS : MALPC815A NM814504
VIN : MALPC815A NM814504
COLOR : PLATEADO PLATA
AÑO : 2022
PATENTE : RYKR90-6

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha veinte de Junio de dos mil veintidós ante el Notario Público de Santiago PABLO PIEDRABUENA FIGUER bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 259995 del año 2022 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 371741 y número 371742 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.